



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, RAD. 13647408900120200009400 DTE: COOPEHOGAR, DDO:  
DEYSY DEL CARMEN CASTRO BOLIVAR

---

**SEPTIEMBRE DOS (02) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En el presente proceso se encuentra vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, bajo las directrices del Decreto 806 de 2020<sup>1</sup>, por lo que de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, se

**RESUELVE**

**ÚNICO: NOMBRAR** al doctor FRANCISCO CASTRO TEHERAN como Curador Ad Litem de la parte demandada DEYSY DEL CARMEN CASTRO BOLIVAR. Comunicar al togado al correo que ha suministrado a este despacho, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila  
Juez  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Bolívar - San Estanislao

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3379e285ed18095d4ff813dbca4b0ec54729b298e4a2bbce84224a6efbbde00

Documento generado en 02/09/2021 04:29:04 p. m.

---

<sup>1</sup> Expediente digital en Tyba.